



MODIFICACIÓN AL CRÉDITO

Giros y Finanzas y las Casas Externas de Cobro pueden modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración, se realiza bajo solicitud de los clientes, y previo análisis de la situación y capacidad de pago actual.

¿En qué condiciones puedes solicitar la modificación de tu obligación?

Para poder acceder a este tipo de normalización el crédito no podrá haber alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días (microcrédito y consumo) y 90 días (comercial y vivienda) en los últimos 6 meses anteriores a tu solicitud. Luego de la aplicación de las nuevas condiciones pactadas de plazo y tasa, el crédito entrará en un periodo de monitoreo de forma ininterrumpida con el fin de conocer el comportamiento de pago regular y efectivo a capital e intereses por un período de 9 meses (microcrédito), 1 año (consumo) y de 2 años (comercial y de vivienda).



compañía de financiamiento s.a.

¿Qué sucede con tu obligación si incumples con las nuevas condiciones de pago?

Si dentro del periodo del monitoreo, se incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (30 días de mora), automáticamente se reconocerá como una reestructuración.

¿Qué diferencia existe entre una Modificación y una Reestructuración?

A diferencia de la Reestructuración, una Modificación no genera efectos adversos en la calificación de Central de Riesgo.

Si Deseas Acceder a este tipo de Normalización puedes acercarte a una sucursal del Giros y Finanzas y solicitar comunicación con el área de Cartera o puedes comunicarte directamente: Cali (2)4895558

Reestructuración al crédito

Es un mecanismo excepcional, ofrecido por Giros y Finanzas y las Casas Externas de Cobro a nuestros clientes donde se modifican las condiciones originalmente pactadas buscando tener una adecuada atención de sus obligaciones ante el real deterioro de su capacidad de pago.

¿En qué condiciones puedes solicitar la Reestructuración de tu obligación?

Es necesario que Giros y Finanzas realice un correcto análisis de las condiciones actuales de sus clientes, validando si presenta un deterioro en la capacidad de pago, de acuerdo con las condiciones que originaron el crédito, con el fin de validar la viabilidad financiera de este tipo de Normalización. Luego de su aplicación los créditos reestructurados serán sometidos a un seguimiento por un período ininterrumpido de 18 meses (microcrédito), 2 años (consumo) y de 4 años (comercial y de vivienda) que permita validar si los pagos se han realizado de forma regular y efectiva a capital e intereses y definir si es posible eliminar la condición creada.



compañía de financiamiento s.a.

¿Cuánto es el tiempo de permanencia para la condición de Reestructurado?

Giros y finanzas puede eliminar esta condición cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período de 24 meses para consumo, comercial y vivienda.

¿Un crédito Reestructurado puede aplicar para modificación?

Las modificaciones son un paso previo a la reestructuración, por lo cual, si un crédito se encuentra reestructurado y requiere cambiar las condiciones por deterioro en su capacidad de pago, no podrá aplicar para una modificación. En caso de que la obligación Reestructurada haya alcanzado mora superior a 60 días, deberá reconocerse un mayor riesgo asignando una calificación de incumplimiento.